PATRONATO NACIONAL
DE LA INFANCIA
PANI

COMUNICADO

A TODO EL PERSONAL DEL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA (PANI), QUE DEBE RENDIR DECLARACION ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS, SE LES INFORMA QUE SE ORTOGA UN PLAZO HASTA EL 30 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020, PARA QUE PRESENTEN DICHA DOCUMENTACION EN LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS EN VISTA QUE SERA ENVIADA EN PAQUETE AL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS.
Y PARA LOS FINES CORRESPONDIENTES SE EMITE EL PRRESENTE COMUNICADO

TEGUCIGALPA M.D.C 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2020.

ABOG. POMPILIO OCHOA
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS